

INSTRUCCIONES PARA EFECTUAR LA DECLARACION DE LOS IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA CORRESPONDIENTES AL AÑO TRIBUTARIO 2007

INDICE DE MATERIAS

MATERIA	PAGINA	MATERIA	PAGINA
1			
<i>Primera Parte</i>			
I.- NORMAS COMUNES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA AÑO TRIBUTARIO 2007	10	(D) Impuesto Adicional	24
(A) Única Declaración	10	VI.- INFORMACIÓN A CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A PRESENTAR UNA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA	24
(B) Identificación del Declarante	10	(A) Novedades Declaración de Renta 2007	24
(C) Forma en que deberá entregarse la información	10	(B) Formularios a utilizar para la confección de la Declaración de Impuesto	24
(D) Con respecto a la información	10	(C) Recomendaciones especiales que deben tenerse presente para la confección de la Declaración de Impuesto	26
(E) Plazo para la entrega del Formulario 22 en el Año Tributario 2007	10	(D) Reajuste de los impuestos declarados	26
(F) Fechas de Devolución	11	(E) Recargos que afectan a las declaraciones presentadas fuera del plazo legal	26
(G) En caso de dudas o consultas	12	(F) Moneda en que se deben declarar y pagar los impuestos	26
(H) Depósito de remanente	12	2	
(I) Errores más frecuentes	12	<i>Segunda Parte</i>	
(J) Crédito por concepto de contribuciones de bienes raíces en contra del impuesto de Primera Categoría Año Tributario 2007	12	INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMULARIO N° 22	
(K) Actualización de la nómina de Socios y Comuneros de las Sociedades	12	INSTRUCCIONES PARA LLENAR CADA SECCION Y LINEA DEL FORMULARIO N° 22	26
(L) Rebaja tributaria de intereses dispuesta por el artículo 55 bis de la Ley de la Renta	12	INSTRUCCIONES REFERIDAS AL ANVERSO DEL FORMULARIO N° 22	26
(M) Obligación de dar Aviso de Iniciación de Actividades para los contribuyentes que se indica, que exploten vehículos motorizados destinados al transporte de pasajeros, que hagan uso del crédito SENCE	13	SECCION : IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	26
(N) Personas obligadas a declarar las rentas obtenidas por los hijos menores de edad	13	SECCION: BASE IMPONIBLE GLOBAL COMPLEMENTARIO O ADICIONAL	27
II.- PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES VÍA INTERNET	13	SUB-SECCION: RENTAS AFECTAS (LINEAS 1 A LA 10)	27
(A) Propuesta de Declaración de Renta 2007	13	LINEA 1.- RETIROS	28
(B) Llenado Parcial de su Declaración de Renta 2007	14	(A) Empresarios individuales, socios de sociedades de personas, socios gestores de sociedades en comandita por acciones, socios de sociedades de hecho y comuneros, que sean personas naturales con domicilio o residencia en Chile, propietarios, socios o comuneros de empresas, sociedades o comunidades que declaren la renta efectiva en la Primera Categoría, mediante contabilidad completa y balance general, según normas de la Letra A) del artículo 14 de la Ley de la Renta	28
(C) Transferencia Electrónica de archivos con Software adquirido Externamente y Autorizado por el SII	15	(B) Empresarios individuales, socios de sociedades de personas, socios gestores de sociedades en comandita por acciones, socios de sociedades de hecho y comuneros, que sean personas naturales con domicilio o residencia en Chile, propietarios, socios o comuneros de empresas, sociedades o comunidades acogidas al régimen de tributación optativo simplificado del artículo 14 bis de la Ley de la Renta	29
(D) Formulario Electrónico	16	(C) Empresarios individuales, contribuyentes del artículo 58 N° 1 de la Ley de la Renta (agencias de empresas extranjeras), socios de sociedades de personas, socios gestores de sociedades en comandita por acciones, socios de sociedades de hecho y comuneros, que sean personas naturales o jurídicas, sin domicilio ni residencia en Chile, propietarios, socios o comuneros de empresas, sociedades o comunidades establecidas en el país, acogidas a los regímenes de tributación de los artículos 14 Letra A) ó 14 bis de la Ley de la Renta	29
(E) ¿Desde cuándo estarán disponibles las distintas opciones?	16	(D) Empresarios individuales, socios de sociedades de personas y socios gestores de sociedades en comandita por acciones, con residencia o domicilio en Chile, propietarios o socios de empresas o sociedades, ya sea, acogidas a las normas de la Letra A) del artículo 14 ó 14 bis de la Ley de la Renta, que durante el año 2006 hayan iniciado actividades y en el mismo período hayan puesto término de giro a sus actividades	29
(F) ¿Quiénes pueden utilizar INTERNET?	16	(E) Crédito por impuesto de Primera Categoría a registrar en la Línea 1	30
(G) ¿Quiénes están obligados a utilizar INTERNET?	17	LINEA 2.- DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS POR S.A. Y C.P.A.	31
(H) Requisitos Técnicos	17	(A) Personas naturales con domicilio o residencia en Chile, que no declaren sus rentas en la Primera Categoría mediante contabilidad, que sean accionistas de sociedades anónimas o en comandita por acciones que declaren la renta efectiva en la Primera Categoría mediante contabilidad completa, según normas de la Letra A) del artículo 14 de la Ley de la Renta	31
(I) Obtención de Clave Secreta de Acceso a los Sistemas del SII	17	(B) Personas naturales con domicilio o residencia en Chile, que no declaren sus rentas en la Primera Categoría mediante contabilidad, que sean accionistas de sociedades	31
(J) ¿Cómo se pueden hacer cambios a la Clave Secreta o a otros datos?	17		
(K) ¿Qué se hace si se olvida la Clave Secreta?	18		
(L) Representante Electrónico	18		
(M) Declaración con Pago	19		
(N) Comprobante de la Declaración	19		
(Ñ) Consulta de la Situación de la Declaración de Renta	19		
(O) ¿Qué pasa si se equivocó en la Declaración?	20		
(P) Revisar Formulario de Declaración	20		
(Q) Comprobar Declaración de Terceros	20		
(R) Rectificatoria	20		
(S) Depósito en Cuenta Bancaria	20		
III.- PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES VÍA CELULAR A TRAVÉS DE MENSAJES DE TEXTO (SMS)	20		
(A) Propuesta de Declaración de Renta por SMS	20		
(B) Consulta de Declaración de Renta por SMS	21		
IV.- PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES EN PAPEL	22		
(A) Características del Formulario de papel	22		
(B) Distribución del Formulario	22		
(C) Confección del Formulario	22		
(D) Número de ejemplares	22		
(E) Firma del Formulario	22		
(F) Presentación de la Declaración	22		
(G) Recomendaciones	22		
V.- CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR UNA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTO A LA RENTA	23		
(A) Impuesto Global Complementario	23		
(B) Impuesto Único de Primera Categoría	24		
(C) Impuesto General de Primera Categoría	24		